

**2362-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las diez horas con treinta y siete del trece de octubre de dos mil diecisiete.

**Proceso de renovación de estructuras en el distrito PIEDADES del cantón de SANTA ANA de la provincia de San José, por el partido UNIÓN NACIONAL.**

En asamblea distrital de fecha veintidós de abril de dos mil diecisiete, la agrupación política designó a Yency Cecilia Castro Chavarría cédula de identidad número 111900349, como presidenta y delgada territorial; José Francisco Castro Cascante, cédula de identidad 104920601, como secretario propietario y delegado territorial; Yenni Sieza Salguera como tesorera propietaria y delegada territorial; y Candelaria Chavarría Venegas, cédula de identidad 204490363, como fiscal proietaria y delegada terrirtorial, este nombramiento no procedía por dectarse una doble designación, misma que esta prohibida por el ordenamiento jurídico electoral, por que el partido político debe indicar en cual de los puestos desea permanecer la señora Chavarría Venegas.

En razón de lo anterior, mediante resolución 826-DRPP-2017 de las diez horas con cincuenta y dos minutos del veintidós de mayo de dos mil diecisiete, este Departamento le indicó al partido político que en el distrito Piedades del cantón Santa Ana de la provincia de San José, se encontraban pendientes las designaciones de los cargos de la nómina completa del Comité Ejecutivo suplente, así como el fiscal propietario y dos delegados territoriales, por lo que la agrupación política debía realizar una nueva asamblea para completar las designaciones faltantes.

En fecha ocho de julio de los corrientes, el partido político celebra una nueva asamblea distrital en Piedades presentando en las designaciones efectuadas las siguientes inconsistencias:

- A. Eduardo Solís Vargas, cédula de identidad número 103090825, como presidente propietario y suplente el señor Solís Vargas fue designado dos veces en el mismo órgano y la asamblea nombró más delegados de los definidos estatutariamente.
- B. Jose Francisco Castro Cascante, cédula de identidad 104920601; como secretario propietario y delegado territorial. Ya se encontraba acreditado en la asamblea del veintidós de abril en esos mismos puestos.
- C. Yency Cecilia Castro Chavarría cédula de identidad número 111900349, como tesorera propietaria y delegada territorial; nombramientos que no proceden debido a que en el puesto del tesorero propietario se encuentra designada la señora Yenni Sieza Salguera, cédula de identidad 204490363 y no consta en nuestros registros

su carta de renuncia a dicho cargo; y el partido nombró más delegados de los definidos estatutariamente.

Observese que los nombramientos de los delegados territoriales electos en esta nueva asamblea no proceden debido a que solo se encontraban pendientes dos delegados territoriales y el partido político designó cinco delegados territoriales.

En consecuencia, se encuentran pendientes las designaciones de los puestos de presidente propietario y suplente y dos delegados territoriales.

En virtud de lo anterior la estructura del distrito Piedades del cantón de Santa Ana queda conformada de la siguiente manera:

## **PROVINCIA SAN JOSÉ CANTÓN SANTA ANA**

### **DISTRITO PIEDADES**

#### **COMITE EJECUTIVO**

| <b>Cédula</b> | <b>Nombre</b>                  | <b>Puesto</b>          |
|---------------|--------------------------------|------------------------|
| 104920601     | JOSE FRANCISCO CASTRO CASCANTE | SECRETARIO PROPIETARIO |
| 204490363     | YENNI SIEZA SALGUERA           | TESORERO PROPIETARIO   |
| 105530761     | DAISY UMAÑA SANDI              | SECRETARIO SUPLENTE    |
| 103860228     | FRANCISCO RIVERA MORALES       | TESORERO SUPLENTE      |

#### **FISCALIA**

| <b>Cédula</b> | <b>Nombre</b>         | <b>Puesto</b>      |
|---------------|-----------------------|--------------------|
| 110200467     | YORLENY AGUERO GARCIA | FISCAL PROPIETARIO |

#### **DELEGADOS**

| <b>Cédula</b> | <b>Nombre</b>                  | <b>Puesto</b> |
|---------------|--------------------------------|---------------|
| 111900349     | YENCY CECILIA CASTRO CHAVARRIA | TERRITORIAL   |
| 204490363     | YENNI SIEZA SALGUERA           | TERRITORIAL   |
| 104920601     | JOSE FRANCISCO CASTRO CASCANTE | TERRITORIAL   |

De previo a la celebración de la asamblea cantonal, deberán haberse completado las estructuras distritales, correspondientes a los delegados territoriales cantonales, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N° 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año en curso, de no hacerlo no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo de

Elecciones N° 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga practicada la notificación.

**Notifíquese.**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa Departamento de Registro de**  
**Partidos Políticos**

MCV/ndrm/dsd  
C.: Expediente 070-2005, partido Unión Nacional  
Ref; No.: 8479-2017.